



COMUNICADO DE PRENSA

Presidencia de la Convención se Pronuncia Sobre la Posible Producción y Empleo de Minas Antipersonal en Europa

Ginebra — La Presidenta de la *Convención sobre la Prohibición del Empleo, Almacenamiento, Producción y Transferencia de Minas Antipersonal y sobre su Destrucción (Convención de Ottawa)*, la Excm. Representante Permanente de Zambia ante las Naciones Unidas en Ginebra, Eunice M. Tembo Luambia, se ha pronunciado sobre los informes recientes que indican que tras haberse retirado de la Convención, un ex Estado Parte podría reiniciar la producción y el empleo de minas antipersonal a lo largo de sus fronteras.

El anuncio de Polonia (enlace: euronews.com) ocurre después de su salida formal de la Convención el 20 de febrero, un tratado que durante casi tres décadas ha encarnado el consenso humanitario global contra esta arma insidiosa. En respuesta, la Presidenta de la Convención declaró:

“Lamentamos esta decisión. La eventual producción y empleo de minas antipersonal podría revertir casi tres décadas de progreso humanitario colectivo bajo la Convención de Ottawa. Como Estado Parte, Polonia dio prueba de estar comprometido con esta comunidad y formó parte durante muchos años del Comité Coordinador de la Convención, contribuyendo así a los esfuerzos globales para proteger a la población civil del daño indiscriminado que causan estas armas. Esto sería un acontecimiento lamentable.”

La Presidenta subrayó que, aunque varios Estados europeos denunciaron la Convención (Polonia, Estonia, Letonia, Lituania, y Finlandia), los objetivos humanitarios fundamentales son inamovibles y su salida ha sido contrarrestada por nuevas ratificaciones y **por la continua implicación** de Estados comprometidos con los objetivos humanitarios de la Convención.

“Reconocemos los desafíos de seguridad que enfrentan todas las naciones, incluso aquellas que se enfrentan a minas antipersonal improvisadas desplegadas por actores no estatales que se mantienen firmes al no usar estas armas. Esto demuestra la fortaleza perdurable de las normas humanitarias que sustentan la Convención, incluso en tiempos de conflicto armado.

Celebramos además los avances positivos de la Convención, tales como el cumplimiento de las obligaciones de desminado por parte de Croacia y Omán, que demuestran que un compromiso sostenido, la voluntad política y la cooperación internacional pueden lograr nuestro objetivo humanitario: la eliminación de minas antipersonal y la protección de la población incluso en contextos difíciles. Estamos agradecidos de que la comunidad global siga priorizando el desminado, la educación sobre el riesgo de las minas, la asistencia a las víctimas, y la cooperación entre los Estados; y que la mayoría se adhiera a la norma, promoviendo así el objetivo común de un mundo libre de minas.”

Nota editorial: La **Convención** fue adoptada en Oslo y firmada en Ottawa en 1997, y entró en vigor hace veintisiete años, el 1 de marzo de 1999. Es el principal tratado humanitario y de desarme destinado a poner fin al sufrimiento y las pérdidas causadas por las minas antipersonal, prohibiendo su uso, almacenamiento, producción y transferencia, asegurando su destrucción y asistiendo a las víctimas. De manera colectiva, los Estados Parte han destruido más de 53 millones de minas antipersonal. La implementación del tratado ha contribuido a la paz y al desarrollo al hacer que miles de millones de metros cuadrados de tierra sean seguros para la actividad humana y al proporcionar apoyo a quienes han sido víctimas de estas armas.